
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Página 1 de 6</p>

ACUERDO No. 018

28 DIC 2017

Por el cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018"

La Junta Directiva del Instituto, en uso de sus facultades Constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ordenanza Departamental N° 0018 de Julio 18 de 2003.

CONSIDERANDO

Que según ordenanza No 013 del 19 de Diciembre de 2.017, se fijó el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018 del Departamento.

Que la mencionada ordenanza contiene el Presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander.

Que es deber de la Junta adoptar mediante el presente Acuerdo el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la vigencia Fiscal de 2018.

Que las disposiciones generales rigen para todos las dependencias de la Gobernación, Asamblea Departamental, Contraloría General del Departamento, los fondos especiales del Departamento y los Establecimientos públicos del Departamento como INDENORTE, Instituto Departamental de Salud, IFINORTE e ISER de Pamplona.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el Presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la vigencia fiscal 2.018 en la suma de **OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$87.159.279.582.00)**



ACUERDO No. 0 18

(28 DIC 2017)

Por el cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018"

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	INGRESOS DEL DEPARTAMENTO	87,159,279,582.00
13	INGRESOS ENTIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL	87,159,279,582.00
133	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	87,159,279,582.00
1331	TRIBUTARIOS	7,000,000,000.00
1331.1	Estampilla Pro Hospital Erasmo Meoz -SSF	7,000,000,000.00
1332	NO TRIBUTARIOS	79,736,586,982.00
1332.1	OTROS INGRESOS	848,011,700.00
1332.11	Laboratorio departamental de salud pública	50,000,000.00
1332.12	Vigilancia y control en salud ambiental	5,250,000.00
1332.13	Inspección, Vigilancia y control institucional	365,000,000.00
1332.14	Salud pública - control de medicamentos	50,000,000.00
1332.15	Fondo Rotatorio de Estupefacentes	350,000,000.00
1332.16	Carnets de Radioprotección RRHH	25,261,700.00
1332.18	Bienestar Social	2,500,000.00
1332.2	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	49,809,621,627.00
1332.21	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	36,323,215,448.00
1332.211	SGP Salud Pública Colectiva	11,425,654,860.00
1332.212	SGP Salud Prestación de Servicios	24,897,560,588.00
1332.2121	SGP Salud Prestación de Servicios - Con Situación de Fondos	14,726,343,458.00
1332.2122	SGP Salud Prestación de Servicios - Aportes Patronales Sin Situación de Fondos	10,171,217,130.00
1332.22	ARBITRIOS RENTISTICOS	691,617,914.00
1332.221	Coljuegos con situación de fondos	450,398,150.00
1332.222	Coljuegos sin situación de fondos	241,219,764.00
1332.23	RENTAS CEDIDAS	8,462,320,751.00
1332.231	Loterías	1,047,766,284.00
1332.232	Apuestas Permanentes	7,414,554,467.00



ACUERDO No. 18
28 DIC 2017.

Por el cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018"

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1332.24	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA SALUD	4,332,467,514.00
1332.241	Ministerio de Salud y Protección Social	4,332,467,514.00
1332.2411	Control de Vectores	2,863,695,231.00
1332.2412	Campaña Antituberculosis Y Control TBC	368,847,358.00
1332.2413	Control de Lepra	150,228,275.00
1332.2414	Atención A La Población Inimputable	395,506,650.00
1332.2415	Centro Regulador De Urgencias Y Emergencias(CRUE)	64,890,000.00
1332.2416	Proyectos Promoción Social - Poblaciones Vulnerables	489,300,000.00
1332.3	TRANSFERENCIAS DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	29,078,953,655.00
1333.31	RENTAS CEDIDAS	29,078,953,655.00
1333.311	Consumo de Licores Nacionales y Extranjeros	5,950,768,390.00
1333.312	Consumo de Cerveza Nacional y Extranjera	15,183,390,358.00
1333.313	Consumo de Cigarrillos Nacionales y Extranjeros	7,944,794,907.00
1333	RECURSOS DE CAPITAL	422,692,600.00
1333.1	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	422,692,600.00
1333.11	Provenientes de Salud Pública colectiva	90,200,000.00
1333.12	Provenientes de Otros recursos	332,492,600.00

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar el Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander en la suma de **OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$87.159.279.582.00)** para la Vigencia Fiscal 2018.





ACUERDO No. 018

28 DIC 2018

Por el cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	EGRESOS DEL DEPARTAMENTO	87,159,279,582.00
25	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD- FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	87,159,279,582.00
251	SUBCUENTA OTROS GASTOS DE SALUD- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7,457,038,816.00
2511	GASTOS DE PERSONAL	5,846,901,253.00
2511.1	Servicios Personales Asociados a la nómina	4,412,573,864.00
2511.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	1,434,327,389.00
2511.301	Contribuciones Inherentes a la nómina sector privado	560,357,841.00
2511.302	Contribuciones Inherentes a la nómina sector publico	873,969,548.00
2512	GASTOS GENERALES	900,878,262.00
2512.1	Adquisición de bienes	5,000,000.00
2512.2	Adquisición de servicios	836,732,839.00
2512.3	Impuestos, Contribuciones, tasas y multas	59,145,423.00
2513	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	709,259,301.00
2513.2	Pago mesadas pensionales	64,524,726.00
2513.3	Tribunales de ética profesional	133,373,736.00
2513.4	Sentencias y conciliaciones	500,000,000.00
2513.5	Hospital Sanjuán de Dios Cúcuta	11,360,839.00
252	GASTOS DE INVERSION	79,702,240,766.00
2521	SUBCUENTA REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	24,904,877,010.00
2522	SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	37,241,100,276.00




 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Página 5 de 6</p>

ACUERDO No. 018
28 DIC 2017



Por el cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	
2523	SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA		15,353,875,724.00
2523.1	DIMENSIONES EN SALUD PUBLICA COLECTIVA	15,003,675,724.00	
2523.2	FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES	350,200,000.00	
2524	SUBCUENTA OTROS GASTOS DE SALUD- GASTOS DE INVERSION		2,202,387,756.00
2524.07	2.4.7 DIMENSIÓN SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	65,890,000.00	
2524.071	Centro Regulador De Urgencias Y Emergencias(CRUE) - Resol /2018	65,890,000.00	
2524.09	2.4.9 DIMENSIÓN TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	489,300,000.00	
2524.091	Proyectos Promoción Social	489,300,000.00	
2524.10	2.4.10 FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD	1,647,197,756.00	
2524.101	Fondo De Investigaciones	586,365,795.00	
2524.102	Asistencia Técnica, Vigilancia Y Control Al SGSS	418,832,711.00	
2524.103	Atención A La Población Inimputable	405,506,650.00	
2524.104	Vigilancia Y Control Institucional	150,000,000.00	
2524.105	Otros Gastos A Pacientes Vinculados Alto Costo	86,492,600.00	

ARTÍCULO TERCERO: El Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, se acoge a la Ordenanza No. 013 del 19 de Diciembre de 2017- Tercera Parte - Disposiciones Generales – Capítulo I. – Del Campo de Aplicación – Artículo 4 que dice: "Las disposiciones generales rigen para todas las Dependencias de la Gobernación, La Asamblea Departamental, La Contraloría General del Departamento, los Fondos Especiales del Departamento y los Establecimientos públicos del Departamento como INDENORTE, **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD**, IFINORTE E ISER de Pamplona"



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.
Teléfonos: 5715905- 5711319 - Fax 5717401. Email - director@ids.gov.co
www.ids.gov.co

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Página 6 de 6</p>

ACUERDO No. 018

28 DIC 2017


Por el cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018"

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar al Director del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para que modifique el presupuesto de ingresos y gastos adicionando mediante resolución los recursos que la Gobernación del Departamento destine para salud y que deban ser ejecutados por el Instituto en la vigencia 2018, enviar a los miembros de la Junta de Salud, los actos administrativos sobre las modificaciones.

ARTICULO QUINTO: Autorizar al Director del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander modificar el presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad mediante (Formato F-GF-PO17-01 -Solicitud de Traslado Presupuestal), sin que ello afecte los rubros aprobados por el Departamento mediante ordenanza o decreto en la vigencia 2018, informar a los miembros de la Junta de Salud sobre los traslados.

ARTICULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir del 1 de Enero de 2018

Dado en San José de Cúcuta a los: **28 DIC 2017**



SONIA ARANGO MEDINA
Presidente Junta Directiva



JUAN ALBERTO BITAR MEJÍA
Secretario Junta Directiva

Elaboró: Yajaira Prato – P.U. Apoyo Ofc Presupuesto
Proyecto: Doris Ortiz M. – P.U. Coordinadora Ofc. Presupuesto
Reviso: Carmen Elena Sepúlveda Ayala – P.E. Coordinadora Recursos Financieros



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.
Teléfonos: 5715905- 5711319 - Fax 5717401. Email - director@ids.gov.co
www.ids.gov.co